

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad ha aprobado en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2007, los siguientes acuerdos:

**“Primero.-** a) Aprobar el informe de gestión y Cuentas Anuales de la Compañía Inbesòs, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, que arroja un beneficio de 2.759.796,89 euros.

b) Aprobar, igualmente, el Informe de Gestión y Cuentas Anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio 2006, y que ha registrado un beneficio de 3.571.899,45 euros.

c) Aplicar el Beneficio obtenido por la sociedad “Inbesòs, S.A.” durante el ejercicio 2006 de la siguiente forma:

- A Reserva estatutaria.....	275.979,69	euros
- A Reserva voluntaria.....	1.780.617,20	euros
- A dividendos.....	703.200,00	euros

Los citados dividendos serán satisfechos en la fecha y plazo que acuerde el Consejo de Administración, previa publicación del correspondiente anuncio de pago de los dividendos.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para que pueda realizar los actos y suscribir los documentos que resulten necesarios para llevar a cabo el referido pago de dividendos.

d.- Por último, se aprueba la actuación del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006

**Segundo.-** a) Autorizar a la sociedad para que pueda proceder hasta el máximo legal a la adquisición derivativa de acciones propias en las siguientes condiciones.

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por “Inbesòs, S.A.” o indirectamente a través de sus sociedades filiales.
- Las adquisiciones se efectuarán mediante operaciones de compraventa.
- Las operaciones de adquisición se verificarán a precio bursátil.
- La duración de la presente autorización se establece por el plazo de dieciocho meses a contar de la fecha.

b) Dejar sin efecto la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias, acordada en la última Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 28 de junio de 2.006.

**Tercero.-** Reelegir Auditor de la sociedad Inbesòs, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2007 a la entidad OLIVER y CAMPS, AUDITORES ASOCIADOS, S.A. entidad domiciliada en Barcelona, calle Tuset 20-24, 1º, inscrita en el R.O.A.C con el nº S0167 y en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 23.884, Folio 0002, Hoja B-60.427, siendo titular del N.I.F. nº A-58-290.776.

**Cuarto.-** Habiendo finalizado la vigencia del cargo de consejero para los que fueron designados los señores don Jaime Vila Mariné y don Francisco Javier Vila Llobet, en la Junta de accionistas que tuvo lugar el día 13 de junio de 2002, se acepta el cese de dichos señores, aprobándoles la gestión realizada hasta la fecha y se les reelige nuevamente, con efectos al día 13 de junio de 2007, consejeros de la sociedad, por un nuevo plazo de cinco años más y con las facultades, que como miembros del consejo de administración, les corresponde por Ley o Estatutos.

Presentes en este acto dichos señores, aceptan agradecidos la reelección de sus cargos, prometen cumplirlos bien y fielmente, manifiestan que son de nacionalidad española y que no se hallan incurso en causa de incompatibilidad alguna, siendo sus circunstancias personales las siguientes:

Don Jaime Vila Mariné, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Barcelona, calle Ronda General Mitre, 64 y titular del D.N.I. nº 46.000.426.

Don Francisco Javier Vila Llobet, mayor de edad, viudo, industrial, vecino de Barcelona, calle Platón nº 1 y titular del D.N.I. nº 37.634.158.

**Quinto.-** Aprobar el acta de la presente Junta General en los mismos términos que han quedado expuestos en las intervenciones realizadas en la presente reunión.

Barcelona, a veintiocho de junio de dos mil siete

**INBESOS, S.A.**  
**Director General**

Fdo: Santiago Cervelló Delgado